



ACUERDO No. 001

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2015

“Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f; en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 016 de 2012, Art. 27, literal a, b y c.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014, sobre presupuesto de rentas e ingresos para la Universidad Popular del Cesar vigencia 2015, se aprobaron las siguientes partidas con recursos provenientes de la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar, según la Ley 7ª DE 1984, LEY 1267 DE 2008 Y ORDENANZA 0020 DEL 26 DE AGOSTO DE 2009 y Acta de reunión de la JUNTA PRO CONSTRUCCIÓN UNIVERSITARIA DEL CESAR ADMINISTRADORA FONDOS ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, fechada el 05 de mayo de 2014.

Steel

DISTRIBUCION ESTAMPILLA PRESUPUESTO 2015				
2014	%	CENTRAL	AGUACHICA	TOTAL
Construcción	10%	334.340.864	15.659.134	349.999.998
Capacitación catedráticos	5%	167.170.432	7.829.568	175.000.000
Creación plazas docentes	55%	1.838.874.757	86.125.243	1.925.000.000
Total	70%	2.340.386.053	109.613.945	2.449.999.998
Proyectos de investigación	30%	1.003.022.596	46.977.406	1.050.000.002
TOTAL GENERAL	100%	3.343.408.649	156.591.351	3.500.000.000

2. Que a fecha 31 de diciembre de 2014 existen unos recursos de balance Estampilla PRO UPC por valor de tres mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento veinte mil trescientos cuatro pesos con treinta y nueve centavos (**\$3.846.120.304,39 Mcte.**), correspondientes a recursos recaudados y no ejecutados presupuestalmente, los cuales a la fecha se encuentran libre de afectación, según certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería. Estos recursos deben ser incorporados a la vigencia fiscal 2015.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 001

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2015

“Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015”

3. Que a fecha 31 de diciembre de 2014 existen unos recursos de balance Inversión Recursos CREE según Resolución 3690 del 17/10/2014, por valor de ocho mil novecientos cuarenta millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dos pesos (\$8.944.633.302,00) Mcte.,., correspondientes a recursos recibidos y no ejecutados presupuestalmente, los cuales a la fecha se encuentran libre de afectación, según certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería. Estos recursos deben ser incorporados a la vigencia fiscal 2015.

4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, en el rubro correspondiente a ESTAMPILLAS PRO UPC en la suma de tres mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento veinte mil trescientos cuatro pesos con treinta y nueve centavos (\$3.846.120.304,39) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

DISTRIBUCION ESTAMPILLA RECURSOS A INCORPORAR				
2015	%	CENTRAL	AGUACHICA	TOTAL
Construcción	10%	369.227.549,21	15.384.481,22	384.612.030,43
Capacitación catedráticos	5%	184.613.774,61	7.692.240,61	192.306.015,22
Creación plazas docentes	55%	2.030.751.520,71	84.614.646,70	2.115.366.167,41
Total	70%	2.584.592.844,53	107.691.368,53	2.692.284.213,06
Proyectos de investigación	30%	1.107.682.647,66	46.153.443,65	1.153.836.091,31
TOTAL GENERAL	100%	3.692.275.492,21	153.844.812,18	3.846.120.304,39



ACUERDO No. 001

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2015

“Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015”

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, en el rubro correspondiente a INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014 en la suma de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dos pesos (\$8.944.633.302,00) Mcte., según cuadro anexo.

DISTRIBUCION RECURSOS CREE A INCORPORAR			
2015	CENTRAL	AGUACHICA	TOTAL
Inversión Recursos CREE	\$8.577.008.873	\$367.624.429	\$8.944.633.302

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 03.FEB.2015

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente Sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 28-01-2015